



Acta Sesión Ordinaria N° 83
Santiago, 26 de Agosto de 2011

Santiago, 26 de Agosto de 2011.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 83**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke Carvalho, Lautaro Nuñez Atencio, Gustavo Cárdenas Ortega, Pablo Dittborn Barros, María Fernanda García Iribarren, Cecilia García- Huidobro, Magdalena Krebs Kaulen, Drina Rendic Espinosa y Hugo Pirovich Batizza. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional, don Gonzalo Martín de Marco.

Los restantes Directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvalho, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Santiago, a viernes 26 de Agosto de 2011, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 83 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación y/o firma de Acta Sesión Ordinaria N° 82
- 2) Aprobación del Programa para la Reconstrucción Patrimonial 2011
- 3) Políticas Culturales 2011-2016
- 4) VIII Convención Nacional de Cultura
- 5) Informe FIL Guadalajara 2012
- 6) Informe Bienal de Venecia

- 7) Programa de Difusión Nacional e Internacional FONDART
- 8) Designación Premios II Seminario Cultura y Economía en tres categorías:
Gran Empresa, Mediana Empresa y Filántropo.
- 9) Informaciones de prensa (Contraloría General de la República)
- 10) Varios: Estado de solicitudes del Directorio Nacional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes del desarrollo de los temas contenidos en la tabla, el Ministro Presidente se excusa con los Directores señalando que deberá retirarse anticipadamente de la sesión para asistir al funeral del cineasta chileno Raúl Ruiz Q.E.P.D. En virtud de ello, comunica que ha procurado instruir debidamente al Subdirector Nacional para que conozca y manifieste su opinión en cada uno de los temas que sean tratados.

1.- Aprobación y/o firmas Acta Sesión Ordinaria N° 82

Se revisa el acta pendiente de firma, correspondiente a la sesión ordinaria N° 82 del Directorio Nacional, incorporándose las pequeñas observaciones formuladas por los Directores.

Una vez modificada en la forma solicitada, los Directores proceden a la firma de la referida acta al término de la sesión.

2.- Aprobación del Programa para la Reconstrucción Patrimonial 2011

En este punto de la tabla expone el Jefe de la Unidad de Infraestructura, Sr Juan Lund, junto a la encargada de contenidos del Gabinete Ministro, Sra. Magdalena Aninat, y el Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, Sr. José Gabriel Johnson.

Se expone y hace un resumen a los Directores sobre el objetivo y las razones que motivaron el origen de este programa en el año 2010, así como sus principales

características. Se explica que el objetivo principal que detentaba el programa era ir en apoyo de la reconstrucción con un sentido de corresponsabilidad de la sociedad civil en materia de conservación y reconstrucción patrimonial.

Se destaca el rápido interés y la buena recepción que hubo de este proyecto en el año 2010. En virtud del éxito presentado por el proyecto, el Ministerio de Hacienda está entregando al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes un excedente de \$2.500 millones de pesos para hacer un programa que permita ampliar este proyecto a una segunda edición. Este excedente en comparación al recibido el año anterior, ascendente a \$900 millones de pesos.

2.1.- Acto seguido se detallan las dos principales modificaciones que se proponen para esta nueva edición del proyecto en el año 2011:

a- Ampliar la cobertura del proyecto a todas las regiones del país y no sólo a aquellas afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2011. Con todo, se señaló que el jurado pondrá especial énfasis en la selección de proyectos que se ubiquen en las regiones afectadas por el terremoto, esto es Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule y BioBio.

b.- Aumento en un 20% el monto del aporte del CNCA a los proyectos, subiendo de 100 a 120 millones de pesos el tope máximo de monto que se entregue a los proyectos, manteniendo la exigencia de cofinanciamiento del 50% de los recursos.

Posteriormente se explica al Directorio el tema presupuestario asociado a la implementación de este proyecto. Se les hace presente que este año 2011, la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, ha ofrecido al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la posibilidad de presentar una propuesta para ejecutar dineros adicionales que serían entregados especialmente para dicho fin, bajo condición de ser ejecutados dentro de lo que resta del año 2011.

Se hace especial mención además al carácter transitorio que detenta este programa. Finalmente se precisa que la votación del Directorio debiera apuntar a la incorporación de este proyecto en el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes durante el año 2011.

2.2.- Se entrega la palabra a los Directores, quienes formulan las siguientes observaciones:

a.- Se cuestiona por parte de los Directores que este programa no considere como condición de postulación que sus beneficiarios sean edificios declarados Monumentos Nacionales.

Se señala que los edificios declarados Monumentos Nacionales, o aquellos ubicados en Zonas Típicas han sido declarados en virtud de los valores que lo hacen ameritar dicha distinción. Al asignarse recursos públicos a edificios sin declaratoria alguna, el concurso se ve obligado a sumar dos factores en un concurso: valor del bien y calidad del proyecto y que se puede dar el caso que un buen edificio obtenga recursos, aún cuando el proyecto no satisfaga la calidad.

Considerando adicionalmente los gravámenes y las restricciones que se imponen a los propietarios de bienes declarados Monumentos Nacionales, sería adecuado que el aparato estatal en su conjunto propendiera a la búsqueda de beneficios para aquellos. A ello se suma que se entregaría una garantía de que las inversiones realizadas por el Estado tendrían alguna permanencia en el tiempo y alguna fiscalización sobre su buen uso.

En virtud de lo anterior, postulan que la asignación de recursos de este programa debiera tenerlos los edificios declarados Monumentos Nacionales y aquellos ubicados en Zonas Típicas.

Respecto de este comentario, los expositores explican que dentro de la evaluación de los proyectos presentados se contempla efectivamente la asignación de un puntaje mayor a los edificios que han sido declarados Monumentos Nacionales.

Cecilia García-Huidobro señala que cualquier intervención en un monumento histórico debe contar con la aprobación previa del Consejo de Monumentos. Puede darse el caso de que se asignen fondos a un proyecto que no logre obtener el permiso. Por eso, sugiere trabajar estrechamente con el Consejo durante todo el proceso.

b.- Los Directores manifiestan un cierto recelo con la forma en que está concebido el programa, toda vez que estiman que éste se aparta del trabajo realizado por otros organismos del Estado. Estiman que la propuesta quiebra los sistemas permanentes de trabajo que se han trazado a lo largo del tiempo en pos de mejores disciplinas y prácticas en el ámbito patrimonial. Destacan la labor de aquellos organismos estatales (DIBAM, Consejo de Monumentos Nacionales, MOP, Minvu) que han trabajado hace décadas para entregar toda la institucionalidad jurídica y administrativa que permita entregar resguardos a los edificios declarados Monumentos Nacionales.

El año 2010 aprobaron el Programa, pero en una 2ª versión reiteran la necesidad de superar las observaciones al diseño del año anterior.

c.- Se plantean por los Directores ciertas inquietudes relacionadas con las limitantes para postular al programa respecto de aquellas entidades que tengan proyectos en ejecución; forma de seguimiento de los proyectos; y evaluación técnica de la intervención que significará cada proyecto.

Cecilia García-Huidobro sugiere que también se considere apoyar la ejecución de proyectos de restauración, que requieren arquitectos, ingenieros, calculistas, etc, además de un tiempo razonable de estudio y consecución de permisos. Señala que

una mala restauración es tan dañina como un terremoto y que un buen proyecto es fundamental antes de intervenir.

Dando respuesta a estas inquietudes, se explica a los Directores que en general no existen barreras ni limitantes para que aquellas entidades que tengan actualmente proyectos en ejecución postulen al programa, siempre que los avances de obra e informes técnicos sean los adecuados. Será el Departamento de Planificación el que se hará cargo del seguimiento y rendiciones de cada uno de los proyectos. A mayor abundamiento, se comunica a los Directores la contratación de una arquitecta que trabajó en Monumentos Nacionales (Sra. Sofía Ayala) para hacerse cargo de la inspección de las obras en terrero.

Respecto de la evaluación técnica se hace presente que respecto cada proyecto presentado se elabora un informe previo que es sometido al conocimiento del jurado.

d.- Los Directores solicitan conocer las bases y aprobarlas antes de su publicación.

La Directora Magdalena Krebs, solicita la anuencia de los organismos del Estado involucrados en el programa, antes de su promulgación.

Cecilia García-Huidobro manifiesta, al igual que el año pasado, que el programa debería contemplar la participación de juntas de vecinos, universidades, corporaciones, fundaciones, asociaciones, municipalidades y, sobre todo, organismos del Estado. Estos fondos son públicos y también deberían acceder a sus beneficios reparticiones del aparato estatal. Por ejemplo, el Ministerio de Educación podría postular con la reparación de una escuela pública de valor patrimonial.

Efectuados los comentarios, observaciones y aclaraciones respectivas, se somete el tema a votación del Directorio, alcanzándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 21:

Por votación unánime, los Directores aprueban la incorporación del Programa de Reconstrucción en el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes durante el año 2011, con las modificaciones detalladas en minuta explicativa entregada oportunamente a los Directores e incorporada como parte integrante de esta acta.

Respecto de las bases del programa, se acordó unánimemente su envío a los Directores para emisión de sus observaciones en forma previa a la aprobación y publicación de las mismas.

Acto seguido se explica a los Directores la designación que deben realizar de dos de los integrantes del jurado de este programa, uno en calidad de experto patrimonial del ámbito privado, y otro en calidad de arquitecto de destacada trayectoria.

El Jefe de la Sección de Infraestructura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes señala que el jurado está integrado por 7 personas, a saber:

- Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, o quien éste designe en su reemplazo;
- 1 representante de Servicio Nacional de Turismo;
- 1 representante del Ministerio de la Vivienda;
- 1 representante del Ministerio de Obras Públicas;
- 1 representante de Dirección de bibliotecas, archivos y museos; y
- 2 integrantes nombrados por Directorio del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, en los ámbitos que a continuación se detallan:
 - Experto patrimonial del ámbito privado y
 - Arquitecto de destacada trayectoria.

Informada la composición total del jurado, los expositores formulan al Directorio una propuesta de terna de personalidades para cubrir los cupos que a ellos compete.

1.- Experto Patrimonial del ámbito privado:

- 1.1.- Hernán Rodríguez Villegas
- 1.2.- Silvia Pirotte Midleton
- 1.3- Juan Benavides Courtois

2.- Arquitecto de destacada trayectoria

- 2.1- Víctor Gubbins Browne
- 2.2- Mario Pérez de Arce Antoncich
- 2.3- Ivannia Goles Barrientos

Debatida la propuesta formulada, los Directores estiman pertinente reordenarla alcanzando el siguiente acuerdo al respecto.

ACUERDO N° 22:

1.- Experto patrimonial del ámbito privado.

- 1.1- Juan Benavides Courtois**
- Primera Suplencia: Hernán Rodríguez Villegas**
- Segunda Suplencia: Silvia Pirotte Midleton**

2.- Arquitecto de destacada trayectoria

- 2.1- Ivannia Goles Barrientos**
- Primera Suplencia: Mario Pérez de Arce Antoncich**
- Segunda Suplencia: Víctor Gubbins Browne**

La Directora Cecilia García-Huidobro solicita dejar consignado en acta su interés de proponer a la Directora Magdalena Krebs como integrante del jurado, atendido no sólo su cargo de Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, sino también su calidad profesional y expertiz en la materia.. Solicita que Magdalena Krebs integre el jurado en su calidad de experta en restauración y conservación y Directora de DIBAM, sin delegar en otro profesional.

3.- VIII Convención Nacional de Cultura

En este punto de la tabla ingresa el Jefe del Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Sr. Matías Zurita. Expone en su calidad de Presidente de la Comisión Convención, el Director Gustavo Cárdenas, quien procede a dar cuenta del estado de avance de la VIII Convención.

a) Se comunica el programa oficial y final de trabajo para cada uno de los días que se extiende la VIII Convención Nacional de Cultura.

Se hace presente que existió modificación del programa original, toda vez que no fue posible convocar a los expositores que realizarían las 2 ponencias iniciales de la Convención, debiéndose por tanto suprimir dichas conferencias. En virtud de este cambio de circunstancias, la nueva propuesta es hacer dos paneles, el primero de ellos con tres panelistas y tres temas (educación artística, descentralización y formación de audiencias), y el segundo panel con dos panelistas y dos temas (medios de comunicación y nuevas tecnologías).

Respecto del programa del día de clausura, se explica que también existieron cambios respecto la propuesta original, toda vez que la Ministra de Cultura del Perú invitada para compartir con el Ministro de Cultura de nuestro país se excusó de asistir, enviando en su lugar como representante al Sr. Luis Repetto Málaga, especialista en patrimonio con alto nivel en la institucionalidad cultural del Perú. Atendido que el referido representante no detenta calidad ministerial, se estima que

no corresponde crear una instancia de diálogo con el Ministro de Cultura de nuestro país como inicialmente se había pensado. Por lo anterior, se solicita a los Directores hacer propuestas para ver cómo solucionar el tema y cómo construir un diálogo interesante con este experto representante del Perú.

Se propone que en cada uno de los paneles de trabajo se cuente como contraparte con un funcionario del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que maneje el tema debatido y pueda dar a conocer la visión de nuestro Servicio, así como también, las actividades, trabajos, medidas y/o programas que éste lleva adelante en la materia específica.

En el mismo sentido, se propone que igual medida podría adoptarse para la exposición del representante del Perú, creando un coloquio entre el Sr. Repetto y la Jefa de la Sección de Patrimonio de nuestra institución, Srta. María José Figueroa donde ésta última se encargue de formular consultas, guiar la exposición y vincularla con nuestra realidad nacional en materia de patrimonio.

ACUERDO N°23:

Directores manifiestan su conformidad con la propuesta formulada para intervención del Sr. Luis Repetto, acordando que la exposición del representante del Perú será guiada por la Jefa de la Sección de Patrimonio de nuestra institución, Srta. María José Figueroa, encargándose ésta última de formular consultas, guiar la exposición y vincularla con nuestra realidad nacional en materia de patrimonio.

Finalmente, el tema quedó entregado a la coordinación del Jefe del Departamento de Estudios, Sr. Matías Zurita, quien a partir del día Lunes 29 de Agosto, se encargaría de coordinarlo en la forma propuesta por los Directores.

Adoptado el acuerdo transcrito referido a la forma de abordar la intervención del representante del Perú, Sr. Luis Repetto, el Director Sr. Gustavo Cárdenas continúa

dando cuenta de los aspectos resueltos, así como también de aquellos puntos que aún se encuentran pendientes de resolver para un óptimo desarrollo de la próxima Convención Nacional de Cultura.

b) Se comunica a los Directores que los moderadores escogidos e invitados aún no han dado respuesta. Se plantea entonces el problema de buscar nuevas personas que puedan cumplir ese rol.

Se comunica que a nivel interno existe un listado de funcionarios que estarán encargados de coordinar las diversas mesas de trabajo: Isidora Cabezón; Cecilia Miranda; Alberto Chaigneau; Javier Chamas; Matías Award; Jorge Moreno; Irene Albornoz; Gustavo Cárdenas; Hans Schuster; y Claudia Toro. Cada moderador a su vez, cuenta con un secretario de acta, función desarrollada por funcionarios del departamento de Estudios y de la Dirección Regional de Arica y Tarapacá.

Atendida la comunicación de inasistencia de Sra. Cecilia Miranda, se propone en su reemplazo a Macarena Barros. Además se agregan como posibles moderadores el Sr. Juan Lund y la Srta. Nancy Rampharphon.

Se determinó que entre los días Lunes y Martes de la próxima semana, el Comité Convención cerrará el tema y se propondrán nuevos nombres para contar con un número de moderadores suficientes para cada una de las mesas de trabajo que se constituirán.

La Directora María Fernanda García se ofrece como moderadora en los paneles de trabajo, sólo en el caso que no existan otras personas que puedan cumplir ese rol. La Directora Drina Rendic propone también como moderador de los paneles al Director Gustavo Cárdenas, quien acepta y agradece la propuesta.

Se agradece el gesto de la Directora María Fernanda García.

c) El día de clausura, corresponderá al Ministro Presidente hacer anuncio y entrega de la Política Cultural 2011-2016.

Por último la Directora Sra. Cecilia García-Huidobro, da públicas excusas porque no podrá participar en esta Convención atendido un problema de insuficiencia de pasajes y vuelos disponibles. Agrega que atendida su abultada agenda, se vio en la obligación de privilegiar una actividad, optando por esta sesión del Directorio.

El Director Gustavo Cárdenas, -en nombre del Director Lautaro Nuñez-, comunica que atendida la imposibilidad de asistencia de éste último a la VIII Convención Nacional de Cultura había dejado un saludo escrito, encargando que en algún momento se leyera. Se pide a los demás Directores que por algún motivo no podrán asistir a la Convención Nacional de Cultura, que también hagan envío de un saludo escrito.

4) Política Cultural 2011-2016

En este punto de la tabla expone la Directora Drina Rendic en su calidad de Presidenta de la Comisión de Política Cultural.

Comienza señalando que una de las razones de existencia del Directorio Nacional es precisamente el diseño y aprobación de las Políticas Culturales, además de velar por su debida ejecución.

Agrega que todo este proceso, -de largo desarrollo-, ha sido debidamente informado al Directorio en cada uno de sus pasos y avances. A mayor abundamiento, señala que se les hizo envío a los Directores de un informe de la reunión sostenida con el Ministro Presidente, donde se contiene la última versión de la Política Cultural 2011-2016 y se detallan los diversos pasos que se siguieron para su elaboración. Para evitar reiteraciones innecesarias, -y atendido que todos han tenido acceso al informe señalado-, la Directora Drina Rendic solicita que tanto el referido informe como la minuta de la reunión sostenida con el Sr. Ministro Presidente el día 10 de Agosto se agreguen como parte integrante de la presente acta.

Se agregan a continuación, ambos documentos:



Minuta Reunión Comité de Políticas Públicas con Ministro Cruz-Coke

Fecha: 1 de Agosto, 11

Asisten:

Ministro Luciano Cruz-Coke

Gonzalo Martin

M. Fernanda García

Hans Schuster

Gustavo Cárdenas

Drina Rendic (Presidenta del Comité)

D. Rendic asegura al Ministro que las Políticas estarán listas para su entrega durante la Convención Nacional de Sept. 2,3 y 4, 2011 aunque no en un formato empastado todavía.

*D. Rendic expresa que ha sido un largo proceso por las razones que se incluyen en el informe **quella va consigo y que se adjunta** y procede a mostrar un **catastro** de las horas empleadas por la comisión en este trabajo usando como muestra solamente los meses de junio y julio 2011, el que **también se adjunta**.*

*Se lee el informe en voz alta. Refiriéndose al acápite donde se expresa que la comisión todavía no está totalmente satisfecha con los resultados, el Ministro pregunta la razón para esto. DR explica que en los "antecedentes" no se incluyen con completo equilibrio todas las disciplinas artísticas y que dentro de cada una de ellas hay también una asimetría entre las obras y creadores que no se ha logrado corregir. Hans Schuster sugiere que se le encomiende esta tarea a los Consejos Sectoriales con lo que el Ministro y la comisión concuerdan. **Gonzalo Martin se compromete a encomendar esta tarea a las personas pertinentes.***

Luego el Ministro expresa estar de acuerdo en que el diseño y redacción de los programas o medidas que nacerán de las Políticas Culturales una vez que estas sean aprobadas por el Directorio Nacional, sean realizadas por una organización externa al CNCA, tal como se solicita en el informe. Esta podría ser, por ejemplo, el departamento de Políticas Públicas de la UC liderado por Ignacio Irarrázabal.

*Se recuerda también que las regiones están en el proceso de mandar sus observaciones así mismo como el Directorio Nacional. **Se acuerda que para incorporar éstas se debe seguir contratando al editor de texto Sr. Edison Otero.***

El Ministro pide a la comisión hacer un último esfuerzo para que el documento quede impecable.

INFORME COMISIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DIRECTORIO DEL CNCA

Reunión con Ministro Luciano Cruz-Coke, 10 de Agosto, 2011

Estimado Ministro:

Los miembros de la Comisión de Políticas Públicas le hemos solicitado esta reunión, cuya realización agradecemos, para entregarle el siguiente informe:

Antecedentes:

Como Ud. bien sabe, diseñar, aprobar y velar por la ejecución de las Políticas Públicas Culturales de la nación es la razón de existir del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que Ud. tan dignamente preside.

La Comisión de Políticas Públicas, compuesta por las personas indicadas al final de este informe y que tengo el honor de presidir, fue mandatada por el Directorio Nacional según acta del **26 de marzo, 2010** para recoger insumos de parte de la ciudadanía y diseñar el borrador de las Políticas Públicas Culturales 2011-2016, las que una vez aprobadas por dicho Directorio, reemplazarían a aquellas que rigieron el accionar del CNCA desde 2005 hasta Diciembre del 2010. Esto obedeciendo al carácter autónomo, participativo, descentralizado y desconcentrado que caracteriza a este órgano del Estado.

Habiéndose enviado finalmente el borrador del documento el día lunes 1 de agosto a los Directores Regionales al igual que al Directorio Nacional para su aprobación, los miembros de esta comisión estimamos que nuestro trabajo está llegando a su fin. Sólo resta incorporar las observaciones que recibiremos, para que las próximas políticas sean aprobadas por el Directorio tal como lo mandata la ley del CNCA. Se entiende que luego serán entregadas por el Ministro a los asistentes a la Convención Nacional el día 4 de septiembre.

Nuestra Comisión, con la colaboración de la Unidad de Estudios liderada por Matías Zurita, comenzó a sesionar el **15 de Abril de 2010**, con un programa de trabajo cuya etapa final debía ser completada en **marzo 2011**, después de su aprobación en la reunión de Directorio de ese mes, fecha en que se entregarían a la ciudadanía las Políticas Públicas Culturales 2011-2016.

El programa de trabajo que finalmente se realizó no fue el originalmente planeado por las razones que se enumeran más abajo, pero se encuentra a continuación:

1. Obtención de insumos desde la ciudadanía a través de las 7 siguientes acciones:
 - Cuatro Convenciones Zonales:
 - Convención Zonal Norte, Copiapó 2 y 3 de Julio 2010
 - Convención Zonal Sur, Concepción 9 y 10 de Julio 2010
 - Convención Zonal Austral, Punta Arenas, 23 y 24 de Julio 2010
 - Convención Zonal Centro Santiago, 6 y 7 de Agosto 2010
 - Una Convención Nacional dividida en 10 mesas de trabajo (20 de Agosto de 2010).
 - Cuenta Pública del Ministro Cruz-Coke (20 de Agosto 2010).
 - Grupos focales divididos en 9 mesas (30 de Noviembre 2010).
 - Consulta Ciudadana por Internet (Febrero de 2011).
 - Incorporación de documentos recibidos de organizaciones gremiales (Junio 2011).
 - Incorporación de Políticas sectoriales 2010-2015 (Julio 2011).

2. **Reemplazo** de DrinaRendic como presidenta de la comisión por la presidenta interina M. Fernanda García desde **15 de enero hasta 24 de Mayo 2011**, debido a viaje de capacitación en el extranjero.
3. Recopilación de insumos realizada por la Unidad de Estudios (Enero, Febrero y Marzo 2011).
4. Envío del **primer borrador** del documento de Políticas Públicas al Directorio Nacional por la Unidad de Estudios (**15 de Marzo 2011**).
5. Recepción de comentarios y observaciones, en general negativos, realizados por algunos miembros del Directorio con respecto a los antecedentes históricos, la estructuración, metodología, sistematización de información, omisiones y redacción final del documento presentado.
6. Regreso de la presidenta de la comisión, DrinaRendic desde el extranjero el 23 de Mayo.
7. Reunión de Directorio en la que DrinaRendic hace ver que el documento necesita un trabajo correctivo exhaustivo y pide tiempo para llevarlo a cabo (**27 de Mayo 2011**).
8. Comienzo del trabajo de revisión y corrección desde el **7 de Junio hasta el sábado 7 de Julio durante 11 reuniones** según minutas adjuntas. Este trabajo incluyó revisión y corrección de la metodología, la estructuración, la sistematización de información, el contenido y redacción además de la incorporación de numerosas omisiones importantes tales como la del "Derecho del Autor".
9. Encargo de validación de la metodología del **documento ya corregido por la comisión** al sicólogo social Sr. Andrés Mendiburo (viernes 8 de Julio 2011).
10. Encargo de corrección de redacción al editor Sr. Edison Otero el que incluyó 4 reuniones revisoras hasta el 30 de Julio 2011.

Constancias:

1. Dejo constancia que algunos directores entre los que me incluyo manifestaron su intención de desmarcarse públicamente de la autoría de las Políticas Públicas Culturales 2011-2016, si el borrador original enviado al Directorio el 15 de marzo de 2011, no era corregido debidamente.
2. Dejo constancia de que la consulta ciudadana por Internet fue prácticamente invalidada debido a sus errores metodológicos. Como presidenta de la comisión solicité en noviembre 2010 que este trabajo lo realizara una empresa especializada en encuestas de este tipo, pero el Servicio del CNCA desestimó esta solicitud dejándose su diseño e implementación en manos de un equipo interno. Esto resultó en numerosas críticas por escrito y verbales de los usuarios que consideraron las preguntas mal enunciadas, la protección de ingreso al sitio por la misma persona más de una vez, deficiente y la época del año (Febrero) en que se hizo la consulta poco adecuada.
3. Dejo constancia que, si bien la mayoría de los integrantes de la Comisión solicitaron un editor externo que acompañara a la Unidad de Estudios desde el comienzo del trabajo de

redacción del documento en Diciembre 2010, esta solicitud también fue desestimada por el Servicio aduciéndose que en él había suficientes "talentos" para efectuar esta labor. Como se ha descrito más arriba, debido a la deficiente estructuración y redacción del documento, fue igualmente necesario contratar a dicho editor lo que se hizo al final del proceso, con el consiguiente trabajo adicional de los miembros de la comisión y un desfase considerable en la fecha de entrega del documento.

4. Dejo constancia en las minutas adjuntas las fechas de reunión, como asimismo las numerosas solicitudes realizadas a la Unidad de Estudios a lo largo del proceso, las que no eran entregadas oportunamente.
5. Dejo constancia que la comisión tuvo que recurrir al Subdirector Sr. Gonzalo Martin para que sus solicitudes fueran entregadas por la Unidad de Estudios. De otra manera simplemente no se cumplían.
6. Dejo constancia de un informe sobre el tiempo empleado por la que escribe y otros 3 miembros de la comisión, solamente durante Junio y Julio 2011, como muestra del esfuerzo que esta tarea ha significado para la comisión.
7. Dejo constancia que aún después de esta larga y pesada labor, hay secciones del documento que no han quedado de nuestra total satisfacción. Estimamos, sin embargo, que ya no podemos seguir corrigiéndolo si se pretende entregarlo el 4 de septiembre.
8. Finalmente dejo constancia que una vez aprobados los Objetivos, Propósitos y Estrategias que componen nuestras Políticas Públicas Culturales, el siguiente paso será el de implementar Medidas o Programas que las pongan en valor, acción que deberá realizarse a partir de Septiembre 2011.

Conclusiones

El trabajo que ha debido ejercer esta comisión del Directorio Nacional para realizar su mandato, va mucho más allá del deber que tenemos como directores en términos de tiempo y esfuerzo. En el cumplimiento de nuestro cometido, muchas veces la intermediación del Subdirector, a instancias de miembros de la comisión, permitió suplir o subsanar en parte la falta de flexibilidad, acuciosidad y débil capacidad de respuesta de la Unidad de Estudios. **Recomendamos entonces que la labor de poner en valor las Políticas Públicas Culturales, a través de Programas o Medidas, sea realizada por una organización externa.**

Con todo, estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros de la comisión de Políticas del Directorio Nacional cuando asevero que nuestro accionar ha sido gratificante y fructífero, ya que hemos cumplido cabalmente con la misión de incorporar a la ciudadanía en el diseño de las Políticas Públicas Culturales de la nación para el periodo 2011-2016, tal como nos encomienda la ley del CNCA.
Cordialmente,



DrinaRendic

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la Comisión de Políticas Públicas:

Lautaro Nuñez

Gustavo Cárdenas

Hans Schuster

DrinaRendic, Presidenta

Se excusan:

M. Fernanda García

Horacio del Valle (reemplazó a David Gallagher a partir de Julio 2011)

Adjuntos:

Relación de reuniones con minutas adjuntas.

Relación de cantidad de horas empleadas en el trabajo del CNCA durante Junio y Julio 2011, como muestra.

Acto seguido, la Directora Drina Rendic recuerda que con fecha 2 de Agosto se hizo envío simultáneamente, -tanto al Directorio Nacional como a los Consejos Regionales-, de la última versión de la Política Cultural 2011-2016 con la especial solicitud que se hicieran las observaciones que estimaran pertinentes. Agrega que de parte del Directorio no se recibieron observaciones al documento remitido, mientras que desde los Consejos Regionales, 8 de los 15 Consejos enviaron observaciones las que fueron debidamente incorporadas en el documento final.

El Subdirector Nacional agrega que el día de cierre de la VIII Convención Nacional de Cultura, se haría entrega de la Política Cultura en un formato electrónico (pendrive), quedando postergada su presentación oficial para un momento posterior en el Palacio de La Moneda con la presencia del Presidente de la República.

Efectuada la presentación, se realizan los siguientes comentarios por parte de los Directores:

1.- La Directora Magdalena Krebs plantea aprehensiones respecto los puntos N° 96 y 97 del eje Patrimonio Cultural, que a continuación se transcriben con mención de las observaciones realizadas:

- *Punto 96: "Se promueve el perfeccionamiento profesional de expertos en patrimonio cultural material para constituir mesa de expertos interdisciplinarios procedente del elenco académico o privado, coordinados por los Consejos Regionales del CNCA".*

Respecto este punto, le parece inapropiado señalarlo en la manera que está dispuesto.

Propone indicar que se promoverá el perfeccionamiento profesional, pero sin indicar que aquello será coordinado por uno u otro organismo, más aún cuando se está tratando de confluir en una institucionalidad cultural común.

- *Punto 97: "Se promueve el patrimonio cultural material como agente activador de prácticas turísticas culturales, vinculante con el desarrollo socioeconómico regional".*

Respecto este punto, le parece improcedente señalarlo como Política Cultural en un documento oficial. Agrega que existe desconfianza hacia la idea de que patrimonio cultural se use como activador de prácticas turísticas vinculantes con el desarrollo socio económico. Hay pésimas experiencias al respecto en Brasil. Se están deteniendo las declaratorias, porque una vez que pasa esto, no solo no se preserva patrimonio, sino que se destruye. Hoy en día se trata de un tema que está siendo mirado con mucha cautela, razón por la que estima que debe ser evaluado una vez más antes de incorporarlo como punto oficial.

Continúa señalando que el tema de turismo cultural, está largamente desarrollado en la Política Cultural, existiendo un punto completo dedicado a fomentarlo

procurando el debido respeto a la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la Nación. Atendido lo anterior, propone eliminar el punto 97 del eje Patrimonio Cultural considerando que el tema se encuentra adecuadamente tratado en un ítem particular.

Se hace presente que la principal fuente de insumo de los números 96 y 97 se recogieron de la mesa de turismo cultural realizada en la VII Convención Nacional de Cultura del año pasado en la ciudad de Puerto Varas.

2.- La Directora Drina Rendic, solicita dejar consignado en el acta que una vez aprobadas la Política Cultural 2011-2016, se dará inicio durante el mes de Septiembre al proceso de diseño de las medidas y/o programas asociadas a las mismas, el cual debiera estar concluido en el mes de Diciembre del presente año. Destaca la necesidad que dichas medidas sean evaluables/medibles, de manera que cada cierto tiempo el Directorio Nacional tenga la posibilidad de evaluar la forma en que están siendo implementadas.

Atendidas las aprehensiones planteadas por la Directora Magdalena Krebs, la Directora Drina Rendic la invita a participar en el proceso de elaboración de las medidas y/o programas asociados al eje patrimonio. La Directora Magdalena Krebs manifiesta su conformidad en participar y colaborar en ese proceso. Asimismo, la Directora Rendic invita a todos los Directores interesados en participar con su expertiz en el proceso de elaboración de medidas y/o programas, a involucrarse en dicha etapa.

Hace presente además que se contratará a un organismo externo para que colabore en la elaboración de las referidas medidas y/o programas. Sin perjuicio de ello, los Directores dejan constancia y destacan la necesidad de que en este proceso intervengan activamente los diversos departamentos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Comisión de Políticas y los Consejos Sectoriales, en su calidad de principales conocedores del Servicio y sus necesidades.

Se deja constancia además de la necesidad de poner especial cuidado en la redacción de las referidas medidas, de manera tal que éstas solo competan al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sin referirse al trabajo que corresponde a otras entidades.

Finalizada la discusión, se somete a votación del Directorio Nacional la aprobación de la Política Cultural 2011-2016, alcanzándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°24:

Los Directores aprueban el texto de la Política Cultural 2011-2016, precisando que hasta las 12:00 hrs. del día Lunes 29 de Agosto se recibirán las precisiones finales de los Directores.

Se acordó además que todos los nombres representativos del mundo de las artes y la cultura, que se encontraban incluidos por vía ejemplar en la parte introductoria del documento, serían eliminados del mismo.

Finalmente, con la anuencia de la Directora Magdalena Krebs, se acordó su participación en el proceso de elaboración de las medidas y/o programas asociados al eje patrimonio.

Finalmente se agradece y destaca el fructífero trabajo realizado por la Comisión de Política.

5) Informe Bienal de Venecia

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales, Srta. Constanza Guell, junto con el asesor de contenidos de Gabinete del Ministro, Sr. Justo Pastor Mellado, quienes entregan al Directorio un informe sobre la Bienal de Venecia.

Para efectos de contextualizar a los Directores y mostrar el trabajo realizado, parte la exposición con una imagen del pabellón de Chile en la Bienal de Venecia, con el montaje del artista Fernando Prats.



Acto seguido, se hace mención a las entidades bloques y auspiciadoras de esta Bienal: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Ministerio de Relaciones Exteriores a través de DIRAC, Pro Chile y Fundación Imagen de Chile. Lo anterior sin perjuicio de la colaboración recibida desde otras entidades.

En relación a los participantes, se individualizan los siguientes: a) Artista: Fernando Prats; b) Curador: Fernando Castro Flores; c) Comisario: Antonio Arévalo, encontrándose la producción a cargo de funcionarios de las instituciones señaladas.

A continuación procede a explicar la ubicación geográfica del pabellón chileno en la Bienal de Venecia y las características que presenta, con detalle de las obras audiovisuales que lo conforman.

En relación a la obra del artista Fernando Prats, Justo Pastor Mellado, explica que ésta se compone de tres partes: la investigación previa que el autor hace después del desastre de Chaitén, la Antártida y luego el recorrido que realiza por la zona del siniestro del 27 de Febrero del año pasado. Su obra se compone de imágenes recolectadas de esas tres fuentes, siendo el eje de la misma la representación típica del territorio.

Se explica que históricamente siempre se había asistido a Venecia dentro del team del Instituto Ítalo latinoamericano, lo que constituía una inversión muy escasa, -con poca visibilidad-, que no permitía marcar los rangos de producción del arte chileno contemporáneo. Sin embargo, ya desde la Bienal pasada con el Sr. Iván Navarro, se mantuvo un criterio de alianza público privado que hizo posible esta nueva experiencia y marcó un precedente para pensar en fortalecer una línea de intervención en mejores condiciones materiales de las trabajadas hasta el día de hoy.

La selección de los envíos en las últimas participaciones en la Bienal de Venecia se trabajaban directamente desde Cancillería. Con la nueva administración, el Ministro Presidente ha encargado que este envío sea más colectivo, una decisión mancomunada entre todas las instituciones. Por ello, se formó un comité selección

Bienal, que está compuesto por representantes especialistas de las distintas instituciones participantes. Este Comité está compuesto por un total de 7 personas: 3 sillas CNCA, 2 sillas DIRAC, 1 silla Fundación Imagen de Chile y 1 silla de ProChile.

En relación a los objetivos, se indican los siguientes:

a.- Ampliar la lista de artistas visuales reconocidos mundialmente.

Se consulta por los Directores, sobre la forma de medición de la instalación de un nuevo nombre de la producción artística de Chile en el circuito de arte internacional. Se explica por los expositores que la medición principalmente dice relación con la validación de la crítica internacional y las posibilidades que luego se van abriendo para el artista, cantidad de personas que lo ven y los periodistas que pasan por el pabellón, entre otras.

b.- Posicionar la producción visual de Chile en las grandes ligas del arte internacional, partiendo por cobrar presencia en la Bienal madre, la Bienal de Venecia.

c.- Mantener un estándar internacional y de excelencia en los envíos de Chile.

d.- Fortalecimiento del "knowhow" de Chile para hacer envíos internacionales de acuerdo a los rangos de exigencia del sistema internacional del arte.

Se entregan a continuación a los Directores, ciertos datos comunicacionales, que tanto a nivel nacional como internacional ha generado la Bienal de Venecia. Se destaca la cantidad de prensa digital, escrita y audiovisual que ha dado cobertura a esta Bienal.

En materia de evaluación se destaca lo siguiente:

a.- Continuar con la iniciativa del CNCA de definir los envíos a la Bienal de Venecia de forma inter institucional y participativa;

b.- Destacar la necesidad de instalar agentes culturales chilenos, más allá del artista: nuevos teóricos, curadores, gestores con el fin de acrecentar nuestra masa crítica en el exterior;



c.- Comprometer una retribución del artista a Chile post Venecia, una obra relevante para que integre el patrimonio público del país, junto a una itinerancia, una gira de conferencias o instancias de transferencia de conocimiento y experiencia.

En relación a este punto, los Directores manifiestan la necesidad que en futuras bienales este tema se encuentre muy establecido antes del envío del artista. El país ha contribuido fuertemente a subirle el valor a la obra del artista y en consecuencia junto con el inicio de la planificación, debiera estar claro cual será la retribución de éste al país, el valor de la obra y el deber de dejar una de su obra en el país. El jurado debiera seleccionar cual de las obras que se expone va a ser parte de la colección, antes del éxito de la actividad. Debiera ser parte de la discusión del jurado. Cecilia García-Huidobro comenta que la Armada de Chile contribuyó con importantes recursos y logística y que, como retribución, la muestra debió haber tenido, una fuerte presencia del Piloto Pardo y la hazaña de rescate. Sin la Armada de Chile no hubiera existido Shackleton, lo que no se sabe en el exterior. Esta hubiera sido una excelente oportunidad para difundirlo

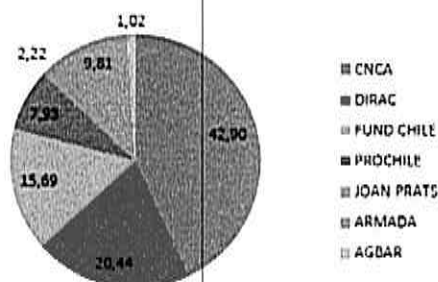
Se solicita que la Unidad de Asuntos Internacionales establezca al respecto un procedimiento para someterlo a discusión y aprobación del directorio.

d.- Se recomienda tener un presupuesto acotado previo a la elección del artista y la definición del proyecto. El artista o arquitecto operará en base al presupuesto entregado.

Finalmente, se comunica a los Directores el presupuesto asociado a esta Bienal, conforme detalle adjunto.

Presupuesto Bienal de Arte * Venecia 2011	
Financiado por BLOQUE:	
C NCA/DIRAC/FICH/PROCHILE:	
ARRIENDO Y MANTENCIÓN PABELLON	64.419.250
HONORARIOS EQUIPO BIENAL	43.900.000
PRODUCCION DE OBRAS	59.447.643
MONTAJE/DESMONTAJE	25.000.000
EQUIPOS AUDIOVISUALES	12.000.000
SEGUROS	650.000
LIBRO * EDITORIAL POLIGRAFA	19.000.000
PIEZAS GRAFICAS	4.631.500
MERCHANDISING	2.094.400
COMUNICACIONES	16.290.000
EVENTOS EN VENECIA	2.300.000
REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL	1.163.500
VIAJES, ESTADIAS Y VIATICOS	15.846.199
DIFUSION EN CHILE	2.529.580
RECARGOS POR TRASPASOS INST. FONDOS	4.804.800
FINANCIADO POR BLOQUE	274.076.872
Aporte de la Armada y privados	
APORTE ARMADA	30.936.146
TRASLADOS, Seguro traslado, EMARALAJE y Enmarcado (Galeria Joan Prats)	7.000.000
PASAJE PRATS A CHILE (Agbar)	3.200.000
TOTAL PROYECTO (Bloque + aporte Armada y privados)	315.213.018

Distribución Aportes:		Aporte en Porcentaje:
CNCA	135.211.932	42,90
DIRAC	64.419.250	20,44
FUND CHILE	49.445.690	15,69
PROCHILE	25.000.000	7,93
JOAN PRATS	7.000.000	2,22
ARMADA	30.936.146	9,81
AGBAR	3.200.000	1,02
315.213.018		



6) Programa de Difusión Nacional e Internacional FONDART

En este punto de la tabla ingresa a la sala a exponer la Secretaria Ejecutiva de FONDART, Sra. Claudia Toro.

Informa a los Directores sobre la distribución de los recursos FONDART Nacional 2011, detallando el monto total del presupuesto del Concurso, el monto total para la asignación de recursos en cada una de las líneas y su respectiva ejecución, así como también el remanente existente a la fecha, señalando que este asciende a una suma total de \$ 136.568.377.-

Considerando el remanente existente, se presenta al Directorio la siguiente propuesta de reasignación de remanentes finales a la fecha:

- Incrementar con el remanente del Fondo a la fecha (\$136.568.377), y una vez concluidos los procesos concursables de las otras líneas de financiamiento 2011, los recursos disponibles para la línea de apoyo a la difusión en el extranjero (Ventanilla Abierta).
- Del mismo modo, acordar que en el evento de existir remanentes finales del Fondo, sujetos a concurso público, éstos se destinarán sin más trámite al incremento de recursos de la misma línea.

Acto seguido se somete la propuesta a votación del Directorio.

ACUERDO N° 25:

Directores acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta formulada por la Secretaria Ejecutiva en relación a la reasignación de remanentes FONDART, en el siguiente sentido:

- Incrementar con el remanente del Fondo a la fecha (\$136.568.377), y una vez concluidos los procesos concursables de las otras líneas de financiamiento 2011, los recursos disponibles para la línea de apoyo a la difusión en el extranjero (Ventanilla Abierta).
- Del mismo modo, acordar que en el evento de existir remanentes finales del Fondo, sujetos a concurso público, éstos se destinarán sin más trámite al incremento de recursos de la misma línea.

Se consulta por parte de los Directores sobre el presupuesto asociado a la línea del concurso Ventanilla Abierta. La expositora explica que en el mes de Agosto la referida línea estuvo con un disponible de \$800.000.000, lo que es un monto muy bajo para el volumen de proyectos que postulan. En virtud de lo anterior, se optó por seguir recibiendo proyectos, pero sin someterlos a evaluación con el objeto de mantener la línea en esa flotación, evitando su cierre, ya que ello implicaba la

apertura de un nuevo proceso, con nuevas bases de concurso y toda la gestión administrativa que ello conlleva. Agrega que luego se recibió un suplemento de 53 millones de pesos, de los cuales ya fueron gastados 49 millones, quedando 3 millones disponibles para ser suplementados con la reasignación aprobada precedentemente por el Directorio Nacional.

La Directora Cecilia García-Huidobro formula a título de moción, la idea de crear un Comité Ventanilla Abierta que se encargue de formular propuestas al Directorio Nacional, relacionadas con la internacionalización de la cultura. Destaca la relevancia que reviste el tema y esta línea de concurso, pues representa la demanda directa y real en el ámbito cultural. Manifiesta su completo interés y disposición para colaborar en este tema.

Acto seguido, la Sra. Claudia Toro informa a los Directores sobre el Programa de Difusión de FONDART. Explica que a partir de este año 2011, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dispone de una glosa presupuestaria para ejecución de este programa ascendente a un total de \$103.300.000, de los cuales 93 millones de pesos son para financiamiento de proyectos, y el monto restante es para gastos de honorarios asociados. Informa a continuación, el objetivo, los recursos, la estrategia y metodología que se emplearán para el uso de estos recursos y la ejecución de este programa.

Concluida la presentación, los Directores formulan inquietudes relacionadas con el estado de tramitación y aprobación de las bases de concurso de los fondos, ya que éstas aún no han sido publicadas y los Directores están recibiendo consultas al respecto desde la comunidad artística.

Respondiendo esta inquietud, el Subdirector Nacional explica que atendido el cambio en la forma de postulación, -desde la vía escrita al soporte digital-, fue necesario la modificación de los reglamentos de cada uno de los Fondos Concursables, situación que ha retrasado el proceso de aprobación y publicación de

las bases. Agrega que en estos momentos los reglamentos se encuentran en Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

Aclara además que la publicación de las bases de concurso, no debe realizarse necesariamente un mes antes del mismo sino antes de su cierre. El día Lunes próximo (29 de Agosto) se pretende hacer envío a toda la comunidad de las definiciones de las bases concursables.

Por último, señala que los esfuerzos apuntan a la apertura del concurso público el día 21 de Septiembre.

7) Informe FIL Guadalajara 2012

En este punto de la tabla ingresa Alejandra Valenzuela, funcionaria del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, quien expone a los Directores sobre el proyecto de Chile País Invitado de Honor a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012. Comienza explicando las principales características de esta feria como el punto de encuentro más importante de la industria editorial en Iberoamérica, reuniendo cada año a más de 1.900 editoriales, más de 40 países y alrededor de 15.000 profesionales del libro. Lo anterior la transforma en una de las actividades culturales que más atención recibe en los medios de comunicación, transformándose en un punto neurálgico de las transacciones de derechos de Iberoamérica y el resto del mundo.

Acto seguido, relata que este programa nace en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el año 2010, donde en el marco exploratorio del Programa de Internacionalización del Libro y Autores Nacionales del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, se visita la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, y se gestiona, junto a la agregada cultural de Chile en México-, la presencia de Nubia Macías en nuestro país con el propósito de potenciar la participación chilena en la feria más importante de habla hispana. Fue así como en Abril del año 2011, se concretó la visita de la Directora de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, quien

formalizó al Ministro Presidente la invitación de Chile como país invitado de honor 2012 de esta feria.

La invitación fue debidamente estudiada junto al sector editorial, Pro Chile, DIRAC, DIBAM, revisando además la disponibilidad presupuestaria existente y el interés demostrado por el sector privado. Finalmente se oficializa la participación cuando el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera, en su gira por México, compromete la participación nacional en la referida Feria, suscribiéndose el respectivo protocolo de acuerdo entre ambas partes. Se acuerda además que el convenio se firmará entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la FIL el próximo Miércoles 31 de Agosto. Se les extiende invitación a los Directores para que asistan a dicho acto en el Palacio de la Moneda a las 10:00 hrs.

Se destaca la cobertura de prensa que ha tenido la difusión del programa, y su naturaleza de proyecto país, atendida la magnitud multidisciplinaria de la participación.

En relación al significado de ser considerado país invitado de honor, se indican como implicancias, tener un rol protagónico durante todo el año, liderar el programa literario, muestras culturales y actividades en el marco de la Feria, tener una presencia en el pabellón central y liderar la presencia de profesionales que integran la cadena del libro. Sumado a lo anterior, una vez asumido el mando de la feria (Diciembre de 2011) se inicia toda una campaña anual de marketing tendiente a promocionar a nuestro país.

Finalmente, se señalan como grandes desafíos de este año, los siguientes:

- Participación de Chile con un stand de mayor tamaño. Coordinación con Pro Chile y Cámara Chilena del Libro.
- Presentación de una delegación de al menos 6 personas. Propuesta de trabajo entre la FIL y el Consejo del Libro.
- Desarrollo de la imagen FIL 2012 y difusión en los medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Concluida la presentación se generan los siguientes comentarios por parte de los Directores:

1.- Se consulta sobre los autores chilenos que serán llevados a esta Feria y la forma en que serían escogidos.

La expositora explica que nuestro Servicio se está organizando internamente para cumplir con todo aquello que esta feria implica. Se piensa contratar un curador literario que trabaje con un comité para efectos de definir cuál será la línea de participación de Chile, los escritores que asistirán, la manera de presentarlos y la determinación del sello y espíritu de la participación del nuestro país en esta Feria de reconocido prestigio.

El Director Pablo Dittborn realiza un alcance en relación al tema de los escritores, agregando que su selección presenta una complejidad no menor, entre los derechos de autor y las editoriales que dispongan de dichos derechos. Existen derechos de ciertos autores que sólo pueden ser vendidos por algunas editoriales.

2.- Se manifiesta por parte de los Directores una cierta preocupación por la vaguedad en el contenido de la exposición. Sorprende que aún no esté definida la línea curatorial, editorial y conceptual y que, sin perjuicio ello, ya exista avance en el tema imagen/comunicacional. Piden que se trabaje fuertemente en la definición del espíritu y sello que se entregará a la participación de nuestro país, y que eventualmente se pueda realizar una nueva presentación al Directorio Nacional con tiempos más definidos, detallados en una carta gantt de trabajo. **Se solicita que en el mes de septiembre se informe sobre los avances en esta materia.**

La expositora explica que es la FIL la que se encarga de realizar el trabajo de la imagen del país invitado de honor. Se trata de una propuesta de la FIL y no de un equipo creativo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, razón que explica el porqué ya se cuenta con un proyecto de imagen comunicacional.

3.- Se consulta por los Directores el costo de este proyecto.

El costo aproximado por el total del proyecto es de US\$1.500.000, de los cuales el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes aportaría alrededor de US\$1.000.000, siendo el monto restante aportado por ProChile y el sector privado.

4.- Por último, se consulta por los Directores cuál será el criterio para la elección del curador. Destacan la necesidad que sea alguien con una visión creativa para que plasme un sello distintivo en la participación de Chile dentro de la Feria.

Se solicita a los Directores hacer envío de propuestas de nombres que puedan cumplir el rol de curador.

8) Designación Premios II Seminario Cultura y Economía en tres categorías: Gran Empresa, Mediana Empresa y Filántropo.

En este punto de la tabla el Subdirector Nacional propone a los Directores que hagan el envío de sus propuestas de nombres vía correo electrónico.

La Directora María Fernanda García solicita poner ejemplos ilustrativos para ver que tipo de personas se podrían proponer para recibir estos premios.

La Directora Cecilia García- Huidobro solicita dejar consignado en el acta que ella no está de acuerdo que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes otorgue premios a empresas. Estima que ese no es el papel que compete al Ministerio. Agrega que le parece adecuado que el Servicio propicie un concurso para premiar, poniendo bases, criterios, jurados, pero no entregar premios de esta manera. Los Directores María Fernanda García y Pablo Dittborn también se adhieren al mismo criterio.

La Directora Drina Rendic, se manifiesta de acuerdo con la postura indicada. **Sin perjuicio de ello, y a modo de solicitud, estima que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debiera premiar ciertos desempeños, líneas de pensamiento que generalmente no son consideradas, como ocurre por ejemplo con el trabajo del voluntariado. Estima que este tipo de comportamiento en la ciudadanía más que empresas, debiese ser estimulado,**

destacado y premiado. No necesariamente en el Seminario de Economía y Cultura, sino tal vez en otra instancia que sea más óptima para ello.

La Directora Magdalena Krebs reitera su solicitud respecto de la necesidad de que el Seminario de Economía y Cultura quede registrado en una publicación. Agrega que es necesario brindarle el rigor y nivel que la actividad detenta. Se debe subir el nivel académico del Seminario, y para ello es esencial la publicación. El Seminario no se entiende sin una publicación, a menos que se trate sólo de un Seminario de divulgación, que no es el caso atendido el nivel de los expositores invitados.

Finalmente, el Subdirector Nacional solicita a los Directores que continúen enviando al correo de Magdalena Aninat todos los comentarios y/o sugerencias relacionadas al tema, así como también, un listado de las personas interesadas en asistir para extenderles una invitación con el tiempo debido. Con las sugerencias y comentarios que se reciban se evaluará la necesidad de incluir el tema nuevamente en tabla para la próxima sesión del Directorio Nacional.

9) Varios.

- Renovación de tres consejeros regionales:

En este punto de la tabla ingresa la Jefa de la Unidad de Regiones, Sra. Isidora Cabezón Papic quien comunica a los Directores la necesidad de designar 3 consejeros regionales, atendida la renuncia de 3 de ellos: 2 en la Región de Antofagasta, y 1 en la región de Bío-Bío.

Expone que en el Consejo Regional de Antofagasta renunciaron los consejeros Carlos González y Claudio Ostria. A raíz de estas renunciadas, el Director Regional junto con el Intendente proponen dos nombres en su reemplazo: Osvaldo Rojas y Artidoro Aguilar. El primero de ellos es Director del Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama y Fundador del Museo Indígena de Arqueología y

Etnografía Alto el Loa, mientras que el segundo, es gestor cultural y se ha avocado a trabajar con pueblos originarios de varias comunidades.

La Directora Drina Rendic solicita dejar consignado en acta lo complicado de esta votación, toda vez que la renuncia de estos dos consejeros regionales evidentemente se produce por desavenencias con el Director Regional de Antofagasta. Le parece al menos indebido aprobar estas propuestas de reemplazo, avaladas por el Sr. Madera, considerando el momento actual que vive la Dirección Regional y la desaprobación que el referido Director tiene a nivel de comunidades artísticas y demás consejos regionales. Agrega que el Ministro Presidente se encuentra al tanto de la difícil situación que vive la región de Antofagasta y de la desaprobación con que cuenta el Sr. Jaime Madera, según le fue directamente informado por el Director Sr. Lautaro Nuñez. Estima que para concretar esta votación, al menos se debiera consultar la opinión del Director Lautaro Nuñez, quien ha podido constatar los hechos señalados.

Manifiesta no estar de acuerdo con la elección de estas dos personas por las razones expuestas.

El Subdirector Nacional concuerda con la Directora, estimando que este no sería el mejor momento para hacer cambios de consejeros en la región de Antofagasta, más aún si es posible postergar esta decisión para el próximo mes.

En relación a la situación de la Dirección Regional de Antofagasta, el Subdirector Nacional asegura que en conjunto con el Intendente, se están evaluando todas las posibilidades para mejorar el clima existente en la región. Encarga a Isidora Cabezón la confección de un informe que detalle las acciones que se han tomado en la región de Antofagasta para incluir a todos los artistas que se sienten relegados o excluidos, con el objeto de hacer entrega del mismo al Directorio Nacional.

Retomando la designación de Consejeros Regionales, Jefa de la Unidad de Regiones señala que en la Región del Bio-Bio también se hace necesaria la designación de un consejero, atendida la renuncia del Sr. Rodrigo Pírares. Agrega



que en reemplazo de éste, el Director Regional de Bio- Bio junto al Intendente proponen a doña Mercedes Pujol Ramos, Directora del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura.

Se somete la propuesta de reemplazos a la votación del Directorio Nacional, alcanzándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26:

Se aprueba nombramiento de Mercedes Pujol Ramos como Consejera Regional de Bio-Bio en reemplazo del Sr. Rodrigo Piraces.

Se posterga por las razones expuestas, el nombramiento de los dos Consejeros Regionales de Antofagasta.

- Informaciones de prensa (Contraloría General de la República):

En este punto de la tabla expone el Subdirector Nacional de Cultura, quien informa sobre la investigación iniciada por Contraloría General de la República al interior del Servicio. Señala que Contraloría solicitó el listado de las contrataciones de los últimos 3 años para efectos de hacer una revisión de las mismas.

Acto seguido, explica el trabajo realizado por el asesor financiero Sr. Miguel Ángel Navarro, contratado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes vía servicios personales especializados para la realización de una asesoría financiera. Señala que las razones que llevaron a la contratación de esta persona particular se basaron en la experiencia que detentaba en el rubro, asesorando en otros servicios públicos como MIDEPLAN y alrededor de 20 municipalidades, además de haberse desempeñado en la Unidad de Convenios de Banco Estado.

Se refiere además a la forma de pago estipulada en parte de su contrato, -vía porcentaje variable-, que constituye el principal punto cuestionado por la prensa. Señala que el tema ha sido acuciosamente revisado por abogados internos y



externos, sin encontrarse ilegalidad alguna en ello. No hay argumento legal que señale que un pago variable,- en base a un porcentaje por logro de un objetivo-, sea ilegal. Se trata de un contrato que si bien no es típico, no es ilegal.

Destaca especialmente los considerables beneficios que se obtuvieron para el Servicio con el trabajo de este asesor.

Finalmente, señala que de acuerdo a las últimas consultas realizadas en Contraloría, este tema no tiene ninguna prioridad para ellos, pudiendo dilatarse su resolución final.

El Subdirector Nacional queda a disposición de los Directores para resolver cualquier inquietud relacionada con el tema.

Siendo las 16:20 se pone término a la sesión



Gobierno
de Chile



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

PRÉSIDENTE

DIRECTORIO NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

GUSTAVO CÁRDENAS ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL

MAGDALENA KREBS KAULÉN
DIRECTORA NACIONAL

MARIA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN
DIRECTORA NACIONAL

DRINA RENDIC ESPINOSA
DIRECTORA NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
DIRECTOR NACIONAL

CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO
DIRECTORA NACIONAL

HUGO PIROVICH BATIZZA
DIRECTOR NACIONAL

LAUTARO NUÑEZ ATENCIO
DIRECTOR NACIONAL



**SUBDIRECCIÓN
NACIONAL**

GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
MINISTRO DE FE